

de fulgencis Reynado lo haze auto a la Ciudad para que
tordea Comotione de ruelo = y abiendo los Virto la
Ciu. acordo se que Untra lado dellor y se vuelban a
la parte los oridinales, Del Cavallero procurador general
lleyedicha copia a los abogados para que con Virta della se p
da lo que Combenga =

Informe enderecho
el pleyto de la duana
para la confirmacion de
la duana esta concluyda =

el señor Don Juan tizon dio quenta a la ciudad como la im
pugnion del informe enderecho para el pleyto que trata con
la duana esta concluyda = Todo por la ciudad a cordo
que por ser este negocio de la mayor importancia que se le pue
de ofuera se cite para el primer Ayuntamiento. para ber dicho
informe y tomar la resolucion que mas Combenga =

Caso de la puerta de la ciudad

La ciudad a cordo que el señor Don Juan de Zarradona y sus hijos
hagan reconocer la pared del Val en la puerta de Origuella y el
aderecho que era nezeria nezesario hazer para asegurar el dano que
puede subceder por no aver paret y de lo de quenta =

Alfaro

El señor Don Juan tizon dio quenta a la ciudad averbirto la
pretension que tiene la cofradia de nuestra Señora del Rosario
de que se le de licencia para sacar un conze que haze una
Casilla que tiene en la Puente que se llama con el mata de
y abiendo lo ve con cordo a hallado no tener en combeniente
Alguno Comono se hagamas de lo que la cofradia pide = La
ciudad abiendo lo oydo con cordo a la dicha cofradia la licen
cia que para el dicho efecto tiene pedida y sin per juicio de
tercero =

Salto

La ciudad a cordo se haga Virtades de del estado que o
tienen los Saltes y tinaciones y teneros dellor y por que